

DR. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ernesto Aranibar Quiroga, Ministro de Finanzas, presentó renuncia, la que fue aceptada por el señor Presidente Constitucional de la República.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Finanzas al Lic. Arturo Núñez del Prado, Ministro de Planeamiento y Coordinación mientras sea designado el titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. DR. HERNAN SILES ZUAZO, Horacio Tórres Guzmán.